

ANEXO S08 6.1

EJECUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE

I Recogida de información.

A.- Datos del trabajador y de la empresa

Los definidos en los apartados 1 y 2 del parte oficial de accidentes de trabajo o del parte de incidente establecido al respecto.

B.- Datos del centro de trabajo

Los definidos en los apartados 3 del parte oficial de accidentes de trabajo o del parte de incidente establecido al respecto.

C.- Datos del accidente.

Los definidos en los apartados 4 del parte oficial de accidentes de trabajo o del parte de incidente establecido al respecto.

D.- Datos de la investigación

Fecha:

Visita del lugar de accidente:

Llamada telefónica:

Técnico/s que realiza/n la investigación:

Personas entrevistadas:

II Detección de las causas.

A.- Descripción del accidente o incidente

En este apartado se realizará una descripción de los hechos que han ocasionado el accidente u incidente, indicando la tarea que realizaba el trabajador cuando sucedió así como los materiales, productos, equipos de trabajo y medio ambiente de trabajo en el cual se produjo.

Fecha del accidente:

Fecha de la baja:

Fecha de alta:

Grado de la lesión:

Descripción de la lesión:

Descripción de la forma en que se produjo el accidente:

Descripción de la situación de trabajo:

B.- Causas del accidente.

Para la determinación de las causas de los accidentes/incidentes, el técnico recogerá la información mediante respuesta a las preguntas que se deben hacer, con el fin de obtener una información objetiva, éstas serán : ¿ Cómo, qué , dónde, cuando ...?

III Medidas preventivas a adoptar.

Tras la investigación, el técnico propondrá a la Secretaría General, la ejecución de medidas preventivas (técnicas, formativas, organizativas, etc.), encaminadas a evitar la repetición del mismo.

Observaciones

Cuando la investigación del accidente o incidente precise de la realización de mediciones o pruebas de ensayo de materiales, los resultados de las mismas se adjuntan al informe del accidente en sus correspondientes anexos.

Cuando el técnico que realice la investigación del accidente o incidente lo estime oportuno, se incluirá un reportaje fotográfico del mismo.

DOCUMENTACION

Toda la documentación relativa a la investigación, incluida la planificación de las medidas preventivas a adoptar, será archivada en el expediente creado al efecto.

Copia del informe de la investigación de accidente de trabajo se remitirá al comité de seguridad y salud del área preventiva al que pertenece el centro.